

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00048379

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No.

49667

TOTAL CAPITAL SOCIAL

18.000'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 1791317025001 RAZON SOCIAL PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	CONSERMIN S.A.	ECUATOR.	1791048814001	✓	2.412	2.412'000.000
2	HERDOIZA CRESPO CONS.	ECUATOR.	1790258688001	✓	5.400	5.400.000.000
3	AGUILAR & CIA.LTDA	COLOMB.	P.CC.8740649	✓	2.412	2.412'000.000
4	CONSTRUCC.CARRILLO CAY	COLOMB.	P.CC.8740649		2.412	2.412'000.000
5	PAVIMENTOS COLOMBIA	COLOMB.	P.CC.8740649		2.412	2.412'000.000
6	DISE;OS INT.SERVICIOS	COLOMB.	P.AF.290169	✓	540	540'000.000
-	MARIO HUERTAS COTES	COLOMB.	P.CC.8740649	✓	2.412	2.412'000.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL 18.000'000.000

PANAVIAL S.A.

Jair Sarmiento
 Firma del representante legal

QUITO, 30 ABRIL DE 1997

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL